

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 23 de Noviembre de 2004*

*Nº 17.013*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 2548 del 03/11/04 – Interinato del señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. .... 6089

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 2549 del 03/11/04 – Asignación de funciones en carácter de subrogante de la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	6089
M.ED. N° 2550 del 03/11/04 – Asignación de funciones en carácter de subrogante de la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	6090
M.ED. N° 2551 del 03/11/04 – Designación de personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	6090
S.G.G. N° 2552 del 03/11/04 – Subsidios .....	6090
S.G.G. N° 2553 del 03/11/04 – Subsidios .....	6090
S.G.G. N° 2554 del 03/11/04 – Desestima reclamo .....	6091
S.G.G. N° 2555 del 03/11/04 – Prórroga de designación de personal temporario .....	6091
S.G.G. N° 2556 del 03/11/04 – Prórroga de designación de personal temporario .....	6091
M.S.P. N° 2557 del 03/11/04 – Afectación de personal .....	6091
M.S.P. N° 2558 del 03/11/04 – Traslado de personal .....	6091
M.S.P. N° 2559 del 03/11/04 – Afectación de personal .....	6092
M.S.P. N° 2560 del 03/11/04 – Decreto N° 471/02. Aclaratoria .....	6092
M.S.P. N° 2561 del 03/11/04 – Designación de personal temporario .....	6092
M.S.P. N° 2562 del 03/11/04 – Subsidios .....	6092
M.S.P. N° 2563 del 03/11/04 – Subsidios .....	6093
M.S.P. N° 2564 del 03/11/04 – Subsidios .....	6093
M.S.P. N° 2565 del 03/11/04 – Subsidios .....	6093
M.S.P. N° 2566 del 03/11/04 – Designación de personal temporario .....	6093
M.S.P. N° 2567 del 03/11/04 – Designación de personal temporario .....	6094
M.S.P. N° 2568 del 03/11/04 – Subsidios .....	6094
M.S.P. N° 2569 del 03/11/04 – Subsidios .....	6094
M.S.P. N° 2570 del 03/11/04 – Designación de personal temporario .....	6094
M.S.P. N° 2571 del 03/11/04 – Designación de personal temporario .....	6094

### EDICTOS DE MINA

N° 5271 – Rosario I – Expte. N° 17.857 .....	6095
N° 5270 – Mary – Luz – Expte. N° 17.858 .....	6095
N° 4902 – El Puntano I – Expte. N° 17.893 .....	6096

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 5269 – M.HA. y O.P. Dirección de Vialidad de Salta .....	6096
N° 5268 – M.HA. y O.P. Dirección de Vialidad de Salta .....	6096

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

Nº 5218 – Jaime Sierra Solá – Expte. Nº 34-5.180/04 y 34-16.749/48 .....	6096
Nº 5168 – Hernán Hipólito Rodríguez – Expte. Nº 34-4.696/04 .....	6097

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 5228 – I.P.V. Sres. Roberto Julio Correa y Aída Beatriz Fadell c/Res. Nº 660/04 .....	6097
--	------

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

Nº 5272 – Gerardo Eulogio Valdiviezo – Causa Nº 15.264/96 .....	6099
---	------

**SUCESORIOS**

Nº 5287 – Carrizo, Carlos Antonio – Estrada, Alcira – Expte. Nº 43.039/03 .....	6099
Nº 5283 – Vanetta, Pedro Pelagio – Expte. Nº 002.272/03 .....	6099
Nº 5281 – Ruiz, Elio Ignacio – Expte. Nº 84.205/03 .....	6099
Nº 5280 – Nicolás Ramón Oliva y María Matilde Mendieta – Expte. Nº 80.577/96 .....	6100
Nº 5279 – Dastres, Alejandro Duval – Expte. Nº 086.413/03 .....	6100
Nº 5278 – Viscarra, José Angel – Expte. Nº 94.840/04 .....	6100
Nº 5277 – Saravia, Modesto – Expte. Nº 65.125/03 .....	6100
Nº 5266 – José, Miguel Andrés y Nuñez, Esther – Expte. Nº 1-087.856/04 .....	6100
Nº 5257 – Vedia, René – Expte. Nº 72.005/03 .....	6101
Nº 5256 – Viñabal, Pedro Alfredo – Expte. Nº 1C-50.360/04 .....	6101
Nº 5250 – Venuti, Oreste Pedro – Expte. Nº C-60.835/00 .....	6101
Nº 5243 – Normando Delgado – Expte. Nº 14.136/04 .....	6101
Nº 5229 – Sumbaine, María Cleofé – Expte. Nº 102.085/04 .....	6101
Nº 5224 – Guaymás, Aurelio Renato – Expte. Nº B 15.878/90 .....	6101

**REMATES JUDICIALES**

Nº 5282 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº 1.039/00 .....	6102
Nº 5273 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº F-069/03 .....	6102
Nº 5267 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 12.890/98 .....	6103
Nº 5265 – Por Eduardo Echenique – Juicio Expte. Nº 327/00 .....	6103

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 5285 – Yanci, Dolys Eshter – Expte. Nº 3.214/04 .....	6104
Nº 5247 – Cataldi Solá de Keravenant, María Julia y otros c/Solá, Victorino – Expte. Nº 96.172/04 .....	6104
Nº 5164 – García u Orellana García, José Durvat y Otros – Expte. Nº 3.569/04 .....	6104

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 5234 – Zenzano, Mario Nolberto – Expte. Nº B 087.053/96 .....	6104
--	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 5276 – Herederos Ema Fernández – Expte. Nº 2-A-69.502/86 .....	6105
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 5274 – KO'E S.R.L. .... 6105

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 5284 – Asociación de Abuelos Unidos del B° San Remo y Aledaños, para el día 17/12/04 ..... 6106

N° 5275 – Sindicato Trabajadores Cerveceros Salta, para el día 26/11/04 ..... 6106

N° 5264 – Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana, para el día 12/12/04 ..... 6107

N° 5225 – Asociación Salta de Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de Comunicaciones y ENCOTESA, para el día 28/12/04 ..... 6107

### RECAUDACION

N° 5286 – Del día 22/11/04 ..... 6107

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 3 de Noviembre de 2004

DECRETO N° 2548

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente

Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 3 de noviembre del 2004 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO – David**

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Educación – Decreto N° 2549 – 03/11/2004

Artículo 1º - Con vigencia al día 01 de octubre de 2004 y hasta la reincorporación de la titular del cargo,

asígnase en carácter de subrogancia a la Sra. Ana Bivol – Pasaporte A0072347 el cargo de Viola Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta y a la Sra. Tetyana Kozimirova – DNI Nº 93.801.414 el cargo de Viola Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, con retención de sus cargos concursados mientras dure su desempeño como solista y asistente de solista respectivamente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 2550 – 03/11/2004**

Artículo 1º - Con vigencia al día 1º de noviembre de 2004 y hasta el día 28 de febrero de 2005, asígnase en carácter de Subrogancia al Sr. Adrián M. Felizia – DNI Nº 24.698.008 el cargo de Segundo Violín Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta y a la Sra. Inga Iordanishvili – CUIL 27-62036065-7 el cargo de Segundo Violín Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, ambos con retención de sus respectivos cargos de músico permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Fernández – David

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 2551 – 03/11/2004**

Artículo 1º - Designase al señor Maximiliano Atampiz – DNI Nº 29.351.539, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1º de noviembre de 2004 hasta el día 31 de diciembre de 2004, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072 – Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 – Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Fernández – David

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2552 – 03/11/2004 – Expedientes Nºs. 116-00105/04 y 116-00094/04 y 116-00093/04**

Artículo 1º - Autorízase a la Coordinación de Políticas Provinciales a otorgar subsidios a las siguientes personas:

- Sra. Norma Castillo, DNI Nº 31.138.010, por la suma de \$ 30,20 (Pesos: Treinta con 20/100).

- Sras. María Cristina Yudi, DNI Nº 6.225.197 y Mercedes Pineda, DNI Nº 8.949.819, por la suma de \$ 150 (Pesos: Ciento Cincuenta).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – TC-ASP – Transferencia Programas Especiales – Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º**  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2553 – 03/11/2004 – Expediente Nº 155-2.472/04**

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Asociación Escuelas de Tae Kwon Do Olímpico Kumgang, por la suma total de \$ 255,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta y Cinco), destinado a solventar parte de los gastos que demandó la participación de los deportistas: Maisenti Macarena, Guerra Pablo y Elias José, en el Torneo Nacional denominado 3º Open Seng-Do, que se llevo a cabo el 25 de setiembre del 2004 en la Pcia. de Buenos Aires.

Art. 2º - Déjase establecido que la Asociación Escuelas de Tae Kwon Do Olímpico Kumgang, deberá

presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Sub Secretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre del 2004.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

\_\_\_\_\_

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2554 – 03/11/2004 – Expediente N° 199-32.109/04**

Artículo 1º - Desestimase el reclamo interpuesto por el señor Dante Eduardo Mattioli, D.N.I. N° 8.169.844, con relación a la escrituración del inmueble identificado con Mat. N° 27.088 de esta Ciudad, conforme lo establecido en los Artículos 115, 129 y concordantes de la Ley de Procedimientos Administrativos de Salta.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

\_\_\_\_\_

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2555 – 03/11/2004 – Expediente N° 262-6.821/04**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Daniel Fernando Bordón, D.N.I. N° 20.707.405, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 1º de diciembre del 2004 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Carácter 1 – Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 6 – Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2556 – 03/11/2004 – Expediente N° 262-6.821/04**

Artículo 1º - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor José Gilberto Márquez Fernández, D.N.I. N° 22.146.808, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del 1º de diciembre del 2004 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Carácter 1 – Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 6 – Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – David**

\_\_\_\_\_

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2557 – 03/11/2004 – Expediente N° 95.436/04 – código 121 original y corresponde I**

Artículo 1º - Con vigencia al 08 de marzo y hasta el 30 de setiembre de 2004, aféctase a la Casa de Salta en Capital Federal, a la doctora María Cristina Vaira, D.N.I. N° 11.538.415, legajo N° 80.903, bioquímica, dependiente del Hospital Materno Infantil.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

\_\_\_\_\_

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2558 – 03/11/2004 – Expte. N° 0003/04 – código 247**

Artículo 1º - Modifícase la denominación de los cargos que seguidamente se consignan:

- Hospital “Presbítero Benjamin Olmos” de Seclantás, cargo 8.1 decreto N° 702/04, denominación: técnico de laboratorio por auxiliar de laboratorio.

- Hospital de San Carlos, cargo 19, decreto N° 1034/96, denominación: auxiliar de laboratorio por técnico de laboratorio.

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a la dependencia y cargo que en cada caso se indica a los siguientes agentes:

- Al hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, cargo 8.1, decreto Nº 702/04, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio, al señor Pascual Domingo González, D.N.I. Nº 10.435.723, legajo Nº 32.912, auxiliar de laboratorio del Hospital de San Carlos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

- Al Hospital de San Carlos, cargo 19, decreto Nº 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico de laboratorio, a la señorita María Florencia Castro, D.N.I. Nº 27.455.599, legajo Nº 18.906, técnica de laboratorio, con designación temporaria en el Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

-Hospital de San Carlos, se afecta y se libera el cargo 19, decreto Nº 1034/96.

- Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, se afecta y se libera 8.1., decreto Nº 702/04.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2559 – 03/11/2004 – Expediente Nº 0083.544/03 – código 001**

Artículo 1º - Con vigencia al 24 de noviembre de 2003 y por el término de un (1) año, prorrogase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por decreto Nº 1298/03, de la señora Irene Mercedes Oscari, D.N.I. Nº 1.835.376, legajo Nº 3079, personal de servicios de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2560 – 03/11/2004 – Expte. Nº 21.304/04 – código 74**

Artículo 1º - Establecese que a partir del 27 de julio de 2004, la afectación dispuesta por decreto Nº 471/02 y ratificada por su similar Nº 1491/03, de la doctora

María del Carmen Raspa, D.N.I. Nº 11.283.652, legajo Nº 10439, es al Instituto Provincial de Salud de Salta – Agencia Tartagal.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2561 – 03/11/2004 – Expte. Nº 8.491/04 – código 76**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Luisa Inés Vallón, D.N.I. Nº 14.488.400, matrícula profesional Nº 965, para desempeñarse como técnico en hemoterapia en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora María Julia García (resolución ministerial Nº 300 D/04).

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la denominación del cargo 116, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio, de la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" (decreto Nº 3603/99) por la denominación: técnico en hemoterapia.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050300, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2562 – 03/11/2004 – Expte. Nº 97.190/04 – código 121**

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Luis Alberto Martínez, D.N.I. Nº 29.815.936, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos (\$ 154,77) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2563 – 03/11/2004 – Expte. N° 951/04 – código 180**

Artículo 1º - Otórgase subsidio a los pacientes que seguidamente se consignan, por el motivo expuesto en el considerando del presente:

María Inés del Valle Giménez - D.N.I. N° 26.713.794 \$ 31,08

Olegario Moreno - D.N.I. N° 4.621.761 \$ 437,88

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2564 – 03/11/2004 – Expediente N° 407/04 – código 167**

Artículo 1º - Otórgase subsidio a los pacientes Cestina Anaquín, Daniela Burgos y Marcos Antonio Lezcano, por un monto de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Ubeira – David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2565 - 03/11/2004 - Expediente N° 3.353/04 - código 67**

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Julio César Apaza, D.N.I. N° 26.485.743, por un monto de Pesos Diecisiete Mil Novecientos Ochenta y Ocho con Siete Centavos (\$ 17.988,07) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción: 09, Actividad: 01, Obra: 00, cuenta objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio: 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2566 - 03/11/2004 - Expte. N° 075/04 - código 175**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente déjase sin efecto la designación temporaria del señor Gerónimo Evelio Mansilla, D.N.I. N° 31.372.552, enfermero del Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, dispuesta por decreto N° 1577/04.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al señor José Luis Herrera, D.N.I. N° 22.631.463, matrícula profesional N° 2938, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el orden 6, denominación: enfermero, decreto N° 1034/96 y sus modificatorios, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en reemplazo del señor Gerónimo Evelio Mansilla.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061300, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2567 - 03/11/2004 - Expte. N° 0644/04 - código 191**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Heidy Rosario Alarcón Sanjinez, D.N.I. N° 18.773.873, matrícula profesional N° 4187, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el cargo 15, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: médico, decreto N° 1034/96 y su modificatorio N° 1313/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en reemplazo del doctor Carlos Marcelo Echazu, con licencia extraordinaria especial sin percepción de haberes por asuntos particulares (resolución ministerial N° 0660/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2568 - 03/11/2004 - Expediente N° 0007/04 - código 246**

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Florencia del Rosario Martínez, D.N.I. N° 41.180.580, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos (\$ 154,77) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción: 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio: 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2569 - 03/11/2004 - Expediente N° 3.323/04 - código 67**

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Adela Leonor Jara, D.N.I. N° 14.640.225, por un monto de Pesos Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (\$ 8.544,00) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción: 09, Actividad: 01, Obra: 00, cuenta objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio: 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2570 - 03/11/2004 - Expte. N° 95.097/03 - código 121**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Juan Carlos Díaz, D.N.I. N° 14.488.463, matrícula profesional N° 4283, para desempeñarse como profesional asistente médico en el Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el cargo 13, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente médico, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora María de los Angeles González (resolución ministerial N° 256 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081100, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Ubeira - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2571 - 03/11/2004 - Expte. N° 3.575/04 - código 67**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Lorena Farah, D.N.I. N° 24.614.663, matricula profesional N° 1141, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el cargo 778, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto N° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en reemplazo de la doctora Cecilia Lobo de Garay, con licencia extraordinaria sin goce de haberes (decreto N° 1984/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°  
Cámara de Senadores a Cargo Po-  
der Ejecutivo - Ubeira - David**

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5.271

F. N° 154.422

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 17.857, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, plata, zinc, cobalto y plomo, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Salar Río Grande, la mina se denominará: Rosario I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7222019.5889	2578429.2800
7222019.5889	2579703.1507
7224703.5900	2579703.1507
7224703.5900	2581818.1210

X

Y

7224392.5400	2581815.8400
7224390.3201	2582216.2073
7223794.6600	2582213.0400
7223794.6600	2580713.0400
7223128.0000	2580713.0400
7223128.0000	2582213.0400
7222690.4000	2582213.0400
7222690.4000	2582351.0000
7219128.0000	2582351.0000
7219127.9990	2582050.0002
7217477.7900	2582050.0002
7217477.7900	2578429.2800

P.M.D.: X= 7.222.858,3400 Y= 2.580.790,8000

Cerrando la superficie registrada 2.302 Has. 1.363 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23/11, 01 y 14/12/2004

O.P. N° 5.270

F. N° 154.422

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 17.858, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, plata, zinc, Cobalto y plomo, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Salar Río Grande, la mina se denominará: Mary – Luz, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7217477.7900	2578429.2800
7217477.7900	2582050.0002
7215557.9490	2582050.0002
7215557.9490	2586330.0002
7215653.8300	2586330.0002
7215653.8300	2586687.4400
7212354.5700	2586687.4400
7213457.8900	2578429.2800

P.M.D.: X= 7.215.234,3400 Y= 2.584.953,6000

Cerrando la superficie registrada 2.888 Has. 3798 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23/11, 01 y 14/12/2004

O.P. N° 4.902 F. N° 153.862

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Gustavo Walter Oliva, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: El Puntano I, que tramita mediante Expte. N° 17893, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Concordia, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69**

X	Y
7323072.2150	3458108.4448
7323072.2150	3458308.4448
7322972.2150	3458308.4448
7322972.2150	3458108.4448

Superficie 2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 23/11/2004

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 5.269 F. N° 154.420

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Curso de Precios para la adquisición de

“Lubricantes y Aditivos para las Regiones”

Presupuesto Oficial: \$ 71.225,00

Expediente: N° 33-178.578

Apertura: 29 de Noviembre del 2004 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) / Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas – Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 90,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-11-2004, inclusive.

**Manuel Eduardo Sundblad**  
Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 23/11/2004

O.P. N° 5.268 F. N° 154.420

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Curso de Precios para la adquisición de

“Camionetas para Inspección de Obras”

Presupuesto Oficial: \$ 312.400,00

Expediente: N° 33-178.863

Apertura: 30 de Noviembre de 2004 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) / Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas – Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 280,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-11-2004, inclusive.

**Manuel Eduardo Sundblad**  
Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 23/11/2004

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5.218 F. N° 154.335

Ref. Exptes. N° 34-5.180/04 y 34-16.749/48

El señor Jaime Sierra Solá, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 8561 del Dpto. Metán solicita división de concesión por subdivisión de la Matrícula de Origen N° 739 según plano N° 1088 del

que surgen las actuales Matrículas N° 8560 con una sup. de 402,4301 Ha. y 8561 con una sup. de 502,4352 Ha. registrándose Antecedentes de Riego de 10 Ha. Suministro N° 276 y 100 Ha. Suministro N° 197 ambos de ejercicio permanente. Corresponde adjudicar por división de concesión a la actual Matrícula N° 8561 una superficie bajo riego de 5,5520 Ha. del Sum. N° 276 y 55,5200 Ha. del Sum. N° 197 ambos de ejercicio permanente con aguas del río Juramento canal "Paso de las Carretas".

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 05/11/2004.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico

Imp. \$ 100,00 e) 18 al 24/11/2004

O.P. N° 5.168 F. N° 154.279

Ref. Expte. N° 34-4.696/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Hernán Hipólito Rodríguez gestiona la concesión de agua pública para riego del inmueble Catastro N° 423 del Partido de Cobos, Dpto. de Gral. Güemes, en su carácter de representante del Sr. Jacinto Mamaní propietario de inmueble mencionado. La concesión referida se tramita para una superficie de 12,0000 has. a irrigar con caudales del Arroyo Cobos, con un caudal de 6,300 l/s. con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta

(30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 12 de Noviembre de 2004. Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 23/11/2004

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 5.228 F. v/c N° 10.419

### Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Roberto Julio Correa (L.E. N° 6.611.675) y Aída Beatriz Fadell (L.C. N° 6.047.248), de la Resolución I.P.D.U.V N° 660/2.004, dictada el 14/10/2.004 respecto del inmueble identificado como Manzana 709a - Parcela 22, del Grupo Habitacional designado como "X Etapa Barrio Santa Ana - Salta Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

### Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

### Gobierno de la Provincia de Salta

Salta, 14 de Octubre de 2004

### RESOLUCION N° 660

VISTO, el legajo C-508 de los Sres. Roberto Julio Correa L.E. N° 6.611.675 y Aída Beatriz Fadell L.C. N° 6.047.248; y

### CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Correa/Fadell, fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V N° 157 de fecha 31/05/85, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "X Etapa Barrio Santa Ana - Salta Capital -", identificada como Manzana 709a - Parcela 22 -;

Que a fs. 101 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 102 se expide en los siguientes términos: "...Se somete el presente legajo

a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis.

I.- A fs. 95/100 el Area Recuperos informa que, al día 23-07-03 los adjudicatarios adeudan a este Organismo un total de 95 (noventa y cinco) cuotas de amortización de la vivienda. De dicho informe se desprende asimismo, que los interesados no adhirieron al Plan de Regularización de deuda dispuesto por Resolución N° 220/99.

Frente a la situación expuesta Gerencia de Servicios a pedido de Gerencia Social, procedió a intimar reiteradamente el pago de la deuda mediante las notificaciones agregadas a fs. 65 y 66. Con las diligencias detalladas se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31 - Inc. a) de la Ley 5348/78 y Art. 1° - Inc. c) de la Resolución Reglamentaria 03/93, como requisito previo a la revocatoria de la unidad en cuestión.

II.- A pesar de configurar la falta de pago de las cuotas de amortización, causal suficiente para la revocatoria del beneficio oportunamente acordado, refuerza la opinión de esta Asesoría la circunstancia de que los titulares no habitan el inmueble adjudicado, extremo que se verifica a través de las inspecciones agregadas a fs. 56 y 68. Más aún, de estas actuaciones se desprende que la vivienda habría sido indebidamente "cedida" a la familia Herrero - Eguía, sin haberse solicitado autorización alguna a este Organismo, su legítimo propietario.

No obstante lo dicho en el párrafo precedente, esta Gerencia envió a los ocupantes de la unidad, las notificaciones agregadas a fs. 69 y 82, comunicándoles los requisitos exigidos para la autorización de transferencia supuestamente realizada. Hasta la fecha los interesados no se presentaron a realizar trámite alguno, poniendo así de manifiesto su desinterés por intentar legalizar la irregular situación de la vivienda.

III.- Queda así demostrado que los titulares jamás dieron a la vivienda adjudicada el destino para el que les fuera entregada, lucrando con ella mediante un acto de disposición no autorizado por el I.P.D.U.V. e incumpliendo en forma sistemática y reiterada las obligaciones esenciales de habitar y pagar la unidad en cuestión.

Por todo lo expuesto, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada a los Sres. Roberto Julio Correa y Aída Beatriz Fadell sobre la unidad identificada como Manz.

709a - Parc. 22 del Grupo Habitacional "B° Santa Ana - X Etapa" ..."

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 112 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Correa / Fadell;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante de la Resolución I.P.D.U.V. N° 157 de fecha 31/05/85 a favor de los Sres. Roberto Julio Correa L.E. N° 6.611.675 y Aída Beatriz Fadell L.C. N° 6.047.248, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "X Etapa Barrio Santa Ana - Salta Capital -", identificada como Manzana 709a - Parcela 22 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-508.

Artículo 2° - Otorgar a los ex - adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Artículo 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
I.P.D.U.V.

**Dr. Rubén Fortuny**  
Interventor  
I.P.D.U.V.

Intervención, 17 de Noviembre de 2.004. Publíquese por el Término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. Rubén Fortuny - Interventor - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 23/11/2004

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 5272

R. s/c N° 10.982

#### Cámara 1ra del Crimen

“Resuelve: Iº) Unificar las penas impuestas al condenado Valdiviezo, Gerardo Eulogio, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. N°s. 15264/96 y N° 2141/04 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Cámara Tercera en lo Criminal, respectivamente, Dictándose en consecuencia a Pena Única de Dieciocho Años y Seis Meses de Prisión y Costas.- IIº) Mantener la Declaración de Reincidencia por Segunda Vez, art. 50 del C.P. aplicada en expte. N° 2141/04 de la Cámara Tercera en lo Criminal.- IIIº) Disponer... - IVº) Cópiése, Regístrese, Notifíquese.- Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alávila, Abel Fleming – Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade, Secretario”.

(Datos del Condenado: Gerardo Eulogio Valdivieso, Argentino, nacido el 04/08/1963 en Coronel Moldes – Pcia. de Salta, hijo de Adolfo Romano y de Ignacia Teresita Lastero, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo s/n – Coronel Moldes – Dpto. La Viña – Pcia. de Salta, DNI N° 16.594.287, Prontuario N° 316.722 Sec. R.P.; cumple la condena unificada impuesta el 24/03/2.010).

**Dr. Abel Fleming**  
Presidente

**Esc. Héctor Trindade**  
Secretario

Sin Cargo

e) 23/11/2004

### SUCESORIOS

O.P. N° 5287

F. N° 154.451

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en autos: “Carrizo, Carlos Antonio – Estrada, Alcira – Sucesorio Intestato” Expte. N° 43.039/03, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con

derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 08 de 2004. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5283

F. N° 154.444

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de Vanetta, Pedro Pelagio – Expte. N° 002272/03”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer sus derechos.- Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 08 de noviembre de 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5281

F. N° 154.437

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos: “Ruiz, Elio Ignacio s/Sucesorio”, Expte. N° 84205/03; ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Agosto de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5280

F. N° 154.436

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los Autos caratulados: "Nicolás Ramón Oliva y María Matilde Mendieta – Sucesorio", Expte. N° 80.577/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.- Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 07 de Octubre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5279

F. N° 154.432

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nom., Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Dastres, Alejandro Duval s/Sucesorio", Expte. N° 086.413/03", ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Alejandro Duval Dastres, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 11/06/04. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5278

F. N° 154.430

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Viscarra, José Angel s/Sucesorio", Expte. N° 94.840/04 cita a todos los

que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos en Nuevo Diario. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5277

R. s/c N° 10.983

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Saravia, Modesto – Sucesorio", Expte. N° 65.125/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se hace saber que el presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza. Salta, 11 de julio de 2003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5266

F. N° 154.418

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos: "José, Miguel Andrés y Núñez, Esther s/Sucesorio" expediente N° 1-087.856/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de Noviembre de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

O.P. N° 5.257

R. s/c N° 10.978

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en Expte. N° 72.005/03 caratulado: "Vedia, René - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese durante 3 (días) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del CPC y C). Salta, 13 de Octubre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2004

O.P. N° 5.256

R. s/c N° 10.977

La Dra. Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Sucesorio de Viñabal, Pedro Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1C-50.360/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 4 de Octubre de 2.004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2004

O.P. N° 5.250

F. N° 154.402

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en autos caratulados "Venuti, Oreste Pedro - Sucesorio", Expte. N° C-60.835/00, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de Noviembre

del 2004. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/11/2004

O.P. N° 5.243

F. N° 154.399

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Jud. Norte - Circunsc. Tartagal, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Normando Delgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de Ley: Expte. N° 14.136/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 26 de Octubre de 2.004. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/11/2004

O.P. N° 5229

F. N° 154.362

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sumbaine, María Cleofé s/Sucesorio", Expte. N° EXP-102.085/04; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de Noviembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/11/2004

O.P. N° 5224

R. s/c N° 10.973

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a

cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Guaymás, Aurelio Renato—Sucesorio", Expte. N° B-15.878/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de Noviembre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/11/2004

de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria a cargo de el Dr. Daniel Juan Canavoso, en Juicio c/ Fernández, Eduardo Esteban s/Ejecución de Convenio, Expte. N° 1.039/00. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo Eventual). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-4236470 - 0387-156836917 (tel. cab. No) Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 15,00

e) 23/11/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.282

F. N° 154.439

Jueves 25/11/04 - Hs: 19:00 -  
España N° 955 de Salta

Sede del Colegio de Martilleros de Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Local en Galería Caseros 1° Piso Pleno  
Centro de esta Ciudad**

El día 25/11/04, a Hs. 19:00, en calle España N° 955, de la Ciudad de Salta, Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea con la suma de \$ 1.155,55, el inmueble ubicado en Calle Caseros N° 736/744, Local N° 29, 1° Piso, de la Ciudad de Salta Capital, identificado como Matrícula N° 58.114, Sección "H", Manzana 114, Parcela N° 12, Unidad Funcional N° 29, del Dpto. Capital, Pcia. de Salta, Polígono: 01 - 17, Superficie Total y Cubierta: 18,18 m2 - Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble es un local, comercial, de 4 m x 4,50 m aproximadamente, piso alfombrado, frente y puerta vidriados. Servicios: Servicios de luz eléctrica, los demás son compartidos. Estado de Ocupación: Se encuentra utilizado como oficina por el demandado. Datos suministrados por el Martillero quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la ley 23.905 que deberá abonarse antes

O.P. N° 5.273

F. N° 154.423

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

**Espectacular inmueble en calle Gral.  
Güemes 220 - Ciudad de Salta**

Remate: 26 de noviembre a hs. 18.05 en España 955 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 4.033 - sección B - manzana 72 - parcela 12 - dpto. Capital.

Base: \$ 39.750,79.-

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupado por la firma demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de una casa ubicada en calle Gral. Güemes Nro. 220 de esta ciudad de Salta, la misma posee 5 habitaciones, un salón 12 x 7 mts., 2 baños, un patio cubierto de 12 x 7 mts. con techo de losa, 1 cocina, tiene pisos de cerámicos y techos de chapa de cinc con cielorrasos de telgopor. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por la firma demandada donde funcionan oficinas de la misma. (Todas las medidas son aproximadas). Superficie s/M: 493,32 mts. 2. Extensión: Fte. 11 mts. Fdo. 45,50 mts. Límites: N. Prop. de Avellaneda. S. Calle Güemes. E. Prop. de Lucardi. O. Prop. de Avellaneda.

Forma de Pago: Seña: 30% en el acto del remate. Comisión: 5%. Sellado 1,25%. Todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal Nro. 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Tributaria y/o

Previsional, a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: A.F.I.P. c/Centro de Comerciantes Minoristas de Salta s/ejecución fiscal, Expte. F-069/03. Se deja constancia de la deuda de \$ 732,11 de fs. 103 de la Municipalidad de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Déjase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estarán a cargo del comprador si no hubiera remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno de Salta.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni. Tel. 156051367 - 4311620 - E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar

Imp. \$ 30,00 e) 23 y 24/11/2004

Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. Macro S.A. en cuenta Judicial a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece el Imp. a la Vta. del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/ comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542. Tel.: 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo Ev.

Imp. \$ 27,00 e) 23/11/2004

O.P. N° 5.267

F. N° 154.419

Direcc. Gral. de Rentas Remata

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE, REDUCCIÓN  
Y SIN BASE

42 Has. en Gral. Güemes

El día 24 de Noviembre de 2.004 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 11° Nom., en juicio seguido contra El Algarrobal S.A., Expte. N° 12.890/98, remataré con la base de \$ 13.070,26 (Corresp. 2/3 partes del valor fiscal). Si no hubiere postores transcurridos 15 min. se dispondrá otro con la base reducida en 25% (\$ 9.802,70). Si tampoco existiera postores transcurrido 15 min. se subastará sin base el inmueble: Matrícula N° 8.703, Dpto. General Güemes, ubicado en el paraje El Algarrobal "Ad Corpus" s/Juez de Paz, se trata de un inmueble rural, se encuentra deshabitado y en estado de abandono sin construcción alguna, todo el predio de monte bajo, dadas las condiciones no se puede precisar si poseen riego, aproximadamente a 30 o 35 Km. de la ciudad de Gral. Güemes accediendo por la Ruta Prov. N° 8, para tomar posteriormente el camino del gasoducto. S/Ced. Parc. tiene una sup. de 42 Has. 4.081,5.206 m2. Límite: N.: Mat. 8.704. S: Mat. 8.704. E: Mat. 8.704, camino a El Cardonal. O.: Río Lavayén. Edicto 3 días Boletín Oficial y Drio. de Circ. Com.

O.P. N° 5.265

F. N° 154.417

Por EDUARDO ECHENIQUE

JUDICIAL SIN BASE

Los Derechos de Uso y Explotación  
de la Licencia de Taxi N° 258

El día 24/11/04 a hs. 18:00 en calle Jujuy N° 544 de esta ciudad, sede, Remataré s/Base y al contado Los Derechos de Uso y Explotación de la Licencia de Taxi N° 258, c/parada original en calle San Martín e Islas Malvinas, ubicación actual y provisoria en calle España casi esquina 20 de Febrero, parada 22, (Esq. Noreste). Otorgada por la Municipalidad de Salta. El adquirente deberá regirse según Ordenanza Municipal N° 11.797/02 (Art. 67, 86, 96, 151, etc.) y modificatorias. Serán a cargo del comprador deudas Municipales: Canon 2003/04: \$ 373,20 y Contrib. s/La Ocupación de la Vía Pública: \$ 34,68, como así también gastos del cambio de titularidad de dicha Licencia. Ordena: Sra. Juez C. y C. de 1ra. Inst. de 1ra. Nominación, Sectr. de Proc. Ejec. "A" de la Dra. Rosa Mamais. En juicio seguido c/Galván, Corina Aída - Rocha Asibir, Alejandro - Ejecutivo Expte. N° 327/00. Cond. de Venta: De contado, más el 0,6% de sellado de Rentas, con más el 10% de comisión de ley, todo en el mismo acto. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y D. El Tribuno. Informes: Martillero E.E. Tel. 4912932 - Cel. 155093530 - Monotributo. Salta, 22 de Noviembre de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/11/2004

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. Nº 5.285

F. Nº 154.450

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom. del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: “Yanci, Dolys Eshter s/Posesión Veinteñal” Expte. Nº 3.214/04, cita a los Sres. Emilio o Emiliano Zigarán; Emilio Apolonio Zigarán; Zigarán, Teófilo; Zigarán, Víctor Hugo y Matorras, Mirta y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural catastro 664 (Seiscientos Sesenta y Cuatro) Finca Pozo Largo, ubicada en el Dpto. de Anta, Partido de Guanaco, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publicación: 2 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 18 de Noviembre de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 23 y 24/11/2004

O.P. Nº 5247

F. Nº 154.390

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: Cataldi Solá de Keravenant, María Julia; Cataldi, Ernesto Mario; Arias Cataldi, Sergio Luis; Arias Cataldi, María Mercedes; Arias Cataldi, Carmen; Arias Cataldi, Néstor; Arias Odriozola, Sergio en representación de su hijo menor Arias Cataldi, Manuel c/Solá, Victorino s/Sucesores y/o quién corresponda – Adquisición de dominio por prescripción” Expediente Nro. 96.172/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los herederos de Victorino Solá a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos en el término de cinco días los que se contarán desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente en el Juicio. Salta, 22 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 24/11/2004

O.P. Nº 5.164

F. Nº 154.271

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez C. y C. de 1º Inst. 2da. Nom. Secret. Dra. Marta García en juicio: “García, Walter Domingo Eduardo vs. Luna de García, u Orellana García, Ercilia y otros s/Prescripción Adquisitiva” Expte. Nº 3.569/04 se cita a García u Orellana García, José Durvat; Luna de García u Orellana García, Ercilia; y Orellana García de Galván, Segunda Ercilia o Ercila Segunda, o sus herederos; a herederos de García u Orellana García, Hortencia del Rosario; García u Orellana García, Elvira; García u Orellana García, Dardo V.; o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Matrícula Catastral 7.296; Rural; Dpto. Metán, denominada “Finca Los Rosales” para que los hagan valer en término de seis días contados a partir de la última publicación que se ordena en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por cinco días bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para que los represente (Art. 343 del CPC y C). San José de Metán, Noviembre de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 17 al 23/11/2004

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 5234

F. v/c Nº 10.420

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Zenzano, Mario Nolberto s/Quiebra Indirecta”, Expte. Nº B-087.053/96, hace saber que con fecha 11 de Noviembre de 2004 se ha declarado la Quiebra de Mario Nolberto Zenzano, L.E. Nº 7.228.139, con domicilio real en calle General Güemes Nº 348 y con domicilio procesal en calle España Nº 1447, de esta ciudad. Fijar el día 19 de Noviembre de 2004 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. José Alberto Chagra, quien fija domicilio en calle España Nº 2044 y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 10 de Febrero de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Fijar el día 03 de Abril de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concur-

so (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 06 de mayo de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 17 de Noviembre de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/11/2004

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 5.276

F. N° 154.427

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria

ria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Zelaya, Hugo Alfredo, Fernández, Zulema y otros vs. Nicolini, Antonio Enrique y Bravo, Osvaldo Eduardo s/División de Condominio" expediente N° 2-A-69.502/86, Cita y Emplaza a los herederos de Ema Fernández, para que dentro del término de Seis días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse a la ejecución. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 22 de septiembre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/2004

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 5.274

F. N° 154.424

#### KO'E S.R.L.

1. Socios: Deborah Walker, argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltera, D.N.I. N° 28.887.046, C.U.I.T. N° 27-28887046-8, de profesión: empresaria, domiciliada en calle Rivadavia N° 1142 Salta - Capital y Anne Walker, argentina, de 19 años de edad, emancipada, de estado civil soltera, D.N.I. N° 31.194.683, C.U.I.T. N° 27-31194683-3 de profesión: empresaria, domiciliada en calle Rivadavia N° 1142, Salta - Capital.

2. Fecha de instrumento de constitución: 25 de octubre de 2004 y 09 de noviembre de 2004.

3. Denominación: KO'E S.R.L.

4. Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, actual: avenida Hipólito Irigoyen N° 610 de la localidad de La Merced - departamento Cerrillos - provincia de Salta. Domicilio de la sede social: avenida Hipólito Irigoyen N° 610 de la localidad de La Merced - provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas: compra venta; importación; exportación; comercialización; fraccionamiento y distribución; producción, fabricación, transformación o elaboración de todo tipo de productos agri-

colas - ganaderos y sus derivados; b) Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproducto, mercaderías, maquinarias y bienes muebles necesarios para realizar el objeto social, patentes e invención, marcas, diseños y modelos industriales; c) Turismo: mediante la comercialización, administración y promoción turística, actuando como operador, efectuando todo tipo de servicios concernientes personales o grupales, organizando ferias, congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6. Plazo de Duración: Treinta (30) años.

7. Capital Social: Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil (3.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Un mil quinientas (1.500,00) cuotas son suscriptas por la socia Deborah Walker y Un mil quinientas (1.500,00) cuotas son suscriptas por la socia Anne Walker. La integración se realiza un veinticinco por ciento (25,00%) en efectivo y el saldo en un plazo de dos años de suscripción del contrato.

8. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación legal, será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por

igual plazo. No se designa Gerente Suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia. Socio Gerente designado y cargo aceptado: Deborah Walker. Domicilio Especial constituido: Calle Rivadavia Nº 1142 Salta - Capital.

9. Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/11/04. Dra. Martha González Díez de Bodén, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 23/11/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 5.284

F. Nº 154.446

**Asociación de Abuelos Unidos de Bº San Remo y Aledaños - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales la Comisión Directiva de la Asociación de Abuelos Unidos de Bº San Remo y Aledaños, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre del 2004 a hs. 19:00, en su sede ubicada en calle Mar Jónico Nº 1.285 de Bº San Remo, de la Prov. de Salta a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organo de Fiscalización por los ejercicios cerrados 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03.
- 4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes de la Comisión Directiva, y Un Miembro Titular y Un Miembro Suplente del Organo de Fiscalización por vencimiento de mandato por el término de 2 años.

El sistema de elección de autoridades será:

a) Las Listas deberán ser presentadas hasta el día 10/12/2004 hasta hs. 17:00 a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo con siete días hábiles de anticipación al acto eleccionario.

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) El voto será secreto y personal.

d) La elección será por el sistema por lista completa.

e) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postuló y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

**Rosa Alvarez**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 23/11/2004

O.P. Nº 5.275

F. Nº 154.426

**Sindicato Trabajadores Cerveceros Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Administrativa del Sindicato Trabajadores Cerveceros Salta, convoca a todos sus afiliados a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Noviembre de 2004, a las 17,30 horas en el local del Gremio, sito en calle Adolfo Güemes Nº 1067 de esta Capital, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Afiliado para Presidir la Asamblea.
- 2.- Elección de dos Afiliados para rubricar el Acta.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Informe de Obra Social.
- 5.- Informe de Comisión Administrativa.

6.- Elección de tres Delegados Titulares que representarán a esta Filial en el Cuadragésimo Congreso Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores Cerveceros y Afines, F.A.T.C.A., que se realizará el día 10 de Diciembre de 2004 en la Ciudad de Mar del Plata.

**Guillermo A. Pereyra**  
Secretario de Actas

**José H. Catuve**  
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 23/11/2004

O.P. N° 5.264

F. N° 154.412

**Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana - Tartagal - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 12 de Diciembre de 2004, a horas 20.30 en el Salón de la sede social de la Calle Perú 122 – Villa Saavedra – Tartagal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asambleas de la Asociación.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organismo de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Elección Comisión Directiva por un nuevo periodo.

**Pr. Mario Donato Silveira**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 23/11/2004

O.P. N° 5.225

F. N° 154.355

**Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de Comunicaciones y ENCOTESA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub-Secretaría de Comunicaciones y ECONTESA (AJEPROC Salta).

Convoca a sus afiliados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2004, en su sede de calle Córdoba 785 ciudad, a partir de las 19,00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designar (2) dos afiliados presentes para suscribir el Acta que debe labrarse.

3.- Poner a consideración para su aprobación, la Memoria, Balance con su Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido al ejercicio 2003/2004.

4.- La Asamblea sesionará válidamente una (1) hora después, si antes no se contara con el quórum necesario (Art. 50º del Régimen Estatutario).

**Lia del Carmen Serapio**  
Secretaria General  
AJEPROC Salta

Imp. \$ 24,00

e) 19 al 23/11/2004

**RECAUDACION**

O.P. N° 5.286

Saldo anterior	\$ 205.321,90
Recaudación del día 22/11/04	\$ 797,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 206.119,70</b>

# AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676